



PROGRAMACIONES
IES SALVADOR SANDOVAL

**DEPARTAMENTO DE
ECONOMÍA**
CURSO 2019-2020

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA “INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN”

**PRIMER CURSO DE E.S.O.
CURSO 2019-20**



ÍNDICE

▪ OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA.....	135
▪ BLOQUES DE CONTENIDO.....	137
▪ METODOLOGÍA DIDÁCTICA.....	138
▪ CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES.....	140
▪ SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL CURRÍCULUM.....	142
▪ INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE. PERFIL COMPETENCIAL.....	143
▪ PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	144
▪ ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.....	146
▪ ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	147
▪ MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	149
▪ APLICACIÓN DE LAS T.I.C. AL TRABAJO DEL AULA.....	150
▪ MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE.....	150
▪ ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.....	151
▪ EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....	151



OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA

Los **objetivos de la etapa** de ESO vienen desarrollados por el **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato y referenciados en el **Decreto nº 220/2015, de 2 de septiembre de 2015**, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente



PROGRAMACIONES
IES SALVADOR SANDOVAL

**DEPARTAMENTO DE
ECONOMÍA**
CURSO 2019-2020

los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

A efectos del **Decreto n.º 220/2015, de 2 de septiembre de 2015** y al amparo de lo previsto en el artículo 2.2 del **Real Decreto 1.105/2014, de 26 de diciembre**, se identifican siete competencias para su desarrollo en el Bachillerato:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

La Educación Secundaria Obligatoria ha de contribuir a la consecución de las competencias a través de las distintas materias. Dado su carácter instrumental, se potenciará el desarrollo de las competencias en comunicación lingüística, competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.



BLOQUES DE CONTENIDO

El **Decreto 220/2015, de 2 de septiembre**, establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En dicho decreto figuran los contenidos de la materia "Iniciación a la Investigación" de 1º de ESO organizados en 3 bloques.

Para el primer curso, los contenidos se han estructurado en tres bloques:

Bloque 1, Fundamentos de la investigación: se pretende que el alumno adquiera los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para la tarea investigadora. Se trabajarán contenidos procedimentales para la elección del tema, el uso de las fuentes, el método, la técnica y la planificación.

Bloque 2, Tratamiento de la información: se pretende que el alumno use, maneje y organice las fuentes bibliográficas, procedentes de la Red o de otro tipo. Se trabajarán los tipos de licencias y derechos de autor, los métodos de recogida de datos y los procesos que conducen a convertir la investigación en algo comunicable.

Bloque 3, Difusión de la investigación: se pretende que el alumno conozca la estructura y el soporte del resultado de la investigación, así como su presentación y las diferentes estrategias de difusión.



METODOLOGÍA

La materia Iniciación a la Investigación pretende introducir al alumno en el proceso de investigación, contribuyendo al desarrollo de conocimientos de base conceptual, procedimental y actitudinal orientados al método científico, así como a la exposición de resultados, discusiones, debates y difusión de los trabajos de investigación.

La investigación, como actividad humana, orientada a la obtención de nuevos conocimientos y su aplicación para la resolución de problemas de carácter científico, supone un estímulo continuo de desarrollo social y personal que favorece el crecimiento del conocimiento en los diversos ámbitos del saber y contribuye a la mejora progresiva de la calidad de vida de las personas.

Se trabajará con el alumno el aprendizaje de los métodos de búsqueda bibliográfica, hemerográfica, documental, de campo, así como el correcto uso y búsqueda de información en la Web, diseñando distintas estrategias que permitan la defensa pública y oral de la tarea resultante.

La materia de Iniciación a la Investigación contribuye a la adquisición progresiva de todas las competencias del currículo, aunque de forma especial y sistemática se favorecerá al desarrollo de la competencia aprender a aprender, fomentando que el alumno tome la iniciativa del proyecto de investigación, gestionando su propio proceso de aprendizaje y analizando los resultados obtenidos de forma autónoma; así como la competencia digital, como soporte e instrumento en las tres fases clave de todo proceso de investigación: recogida de datos, análisis y tratamiento de la información y exposición de los resultados. Los procesos de comprensión de la información, redacción del trabajo de investigación y su posterior exposición, oral o escrita, contribuyen a la adquisición de la competencia lingüística, como herramienta instrumental en la adquisición y expresión de los aprendizajes.

La acción docente se basará fundamentalmente en los siguientes aspectos metodológicos:

- La metodología para impartir esta materia será **activa y participativa** favoreciendo y potenciando la capacidad del alumno para aprender por sí mismo (“aprender a aprender”) fomentando el trabajo autónomo del alumno, el trabajo en equipo, la utilización de técnicas de exposición y de indagación o investigación, el uso de las TIC y la aplicación y transferencias de lo aprendido a la vida real no perdiendo de vista la interdisciplinariedad de la materia con otras disciplinas. La utilización de materiales multimedia, internet y herramientas como las aplicaciones informáticas y las aplicaciones digitales familiarizan a los alumnos con medios y técnicas de trabajo y de comunicación que han de convertirse en habituales. No obstante, estos materiales y recursos deben estar adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos.
- Fomentar el **esfuerzo y la responsabilidad del alumno** como elemento esencial del proceso de aprendizaje, así como la confianza en sí mismo, el sentido crítico, la curiosidad, el interés, la autonomía, la iniciativa personal, la creatividad, el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial.
- El aprendizaje de contenidos conceptuales y procedimentales se hará a través de **metodologías de exposición**, que presenten a los alumnos, de forma oral o por escrito, conocimientos ya elaborados seguidos de **tareas o situaciones-problema** que el alumno debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores. Las estrategias expositivas promueven un aprendizaje significativo siempre que se parta de los conocimientos previos del alumno y despierten el interés y la curiosidad del alumno.
- El empleo de un **enfoque científico, gráfico, experimental y analítico** que permita desarrollar al alumno habilidades y destrezas de razonamiento, abstracción e interrelación, lo que desarrollará su sentido crítico, su curiosidad intelectual, su rigor y sus habilidades de comunicación a partir de las cuales el alumno sepa aplicar los conocimientos adquiridos a la vida real.



- Selección de **materiales y recursos didácticos diversos**, variados, interactivos y accesibles tanto en lo que se refiere al contenido como al soporte utilizado prestando especial atención a los contenidos virtuales que nos ofrece internet y las TIC. Utilización de medios audiovisuales para visualizar documentales o cualquier otra producción audiovisual que permita desarrollar los contenidos de la materia y trabajar sobre ellos. Potenciar el acceso a portales y páginas Web de entidades oficiales, colegios profesionales, Universidades, etc., para la obtención de datos de interés docente. Promover las visitas virtuales a Museos de la Ciencia, Parques Temáticos, etc... y el uso de Programas, Enciclopedias, Atlas electrónicos, etc. relacionados con nuestra materia. Los materiales y recursos deben estar adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos, con el objeto de atender a la **diversidad** en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes.
- Utilizar las **noticias** que ofrecen los medios de comunicación (prensa científica, televisión, radio, Internet, etc.) y analizarlos y exponerlos o discutirlos a modo de **debate** en el aula donde la participación del alumno será un elemento fundamental del proceso de aprendizaje. Es fundamental el uso de internet y las TIC para la realización de estas actividades en las que los propios alumnos aprendan a buscar datos sobre los nuevos avances científicos y su presentación utilizando el vocabulario específico de la materia con precisión. Igualmente, estas actividades contribuirán a estimular el interés y el hábito de la lectura de los alumnos y su capacidad para expresarse correctamente en público. Asimismo, contribuirán a que los alumnos sean más conscientes del papel que desempeñan en la sociedad y en el impulso que ésta tiene en el avance científico.
- Diseño y realización de **pequeños proyectos de investigación**, individuales o colectivos, sobre diversos temas que supongan la búsqueda de información de diferentes fuentes, que permitan la utilización de TIC, el análisis y tratamiento de esa información, adquirir hábitos en el manejo de fuentes documentales y bibliográficas, la **presentación por escrito** y la **exposición en público** de los resultados obtenidos bien en debates o en presentaciones orales utilizando diferentes soportes y medios digitales. Es fundamental el uso de estrategias de indagación o investigación donde el alumno tenga que planificar, organizar y desarrollar acciones propias del proceso de enseñanza-aprendizaje siguiendo pautas más o menos precisas del profesor. De esta forma el alumno se enfrenta a la resolución de problemas en los cuales tiene que aplicar reflexivamente conceptos, procedimientos y actitudes que favorecen así su aprendizaje significativo. Se pretende iniciar al alumno en la actividad investigadora y en los métodos científicos potenciando el uso de Internet y las TIC.
- Realización de **prácticas de laboratorio** como parte importante de la actividad científica. Esto sólo será posible cuando el número de alumnos permita el trabajo en el laboratorio. Se potenciará igualmente el diseño y realización de pequeñas investigaciones experimentales en casa para afianzar en los alumnos el método científico como herramienta imprescindible en ciencia.
- Organizar **agrupamientos flexibles** en función de las tareas o trabajos a realizar tanto en clase como en casa y teniendo en cuenta las características individuales de los alumnos con el objetivo de realizar tareas puntuales de enriquecimiento o refuerzo. Acceso, por parte del alumnado, a actividades de **refuerzo y ampliación**.



CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

Los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de la materia se recogen en las siguientes tablas:

BLOQUE 1: FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN.

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos teóricos: argumento deductivo. La ciencia. El conocimiento racional. • Elección del tema. • Planteamiento del problema y descripción. • Literatura previa o estado de la cuestión. • Fuentes del problema: primarias y secundarias. • Elección de método y técnica. Diseño. Métodos documentales. • Trabajos bibliográficos. Trabajos de recreación. Apartados. • Planificación: diario. Plazos. • Evaluación y autoevaluación: elaboración de diversas escalas, rúbricas, documentos de control y registro." 	1. Conocer y aplicar procedimientos propios del método de científico utilizado en la resolución de problemas.	1.1. Muestra iniciativa para emprender tareas de investigación. 1.2. Conoce los fundamentos y procedimientos del método científico. 1.3. Justifica el planteamiento del problema.
	2. Planificar la realización de las tareas propias de la labor de investigación, mostrando rigor.	2.1. Participa con rigor en las pautas y reglas que organizan la tarea investigadora. 2.2. Específica y planifica las tareas a conseguir
	3. Participar de forma activa en la realización de los trabajos de investigación, individuales o en grupo, entendiendo la labor de investigación como la suma de esfuerzos colectivos para lograr un resultado final.	3.1. Participa de forma activa en trabajos en grupo. 3.2. Colabora con responsabilidad para lograr un objetivo común.
	4. Conocer y aplicar los procedimientos propios del método de investigación utilizado y su adecuación al tema objeto de estudio.	4.1. Aplica correctamente el método utilizado. 4.2. Domina el proceso y análisis de datos. 4.3. Utiliza las herramientas de búsqueda de la biblioteca. 4.4. Selecciona adecuadamente la información de acuerdo con el diseño planteado.

BLOQUE 2: TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
<ul style="list-style-type: none"> • Selección de temas de investigación. • Recogida de información. • Sistemas de referencia bibliográfica. • Ficha bibliográfica. • Ficha de lectura. • Uso y manejo de fuentes. • Derechos y Licencias. Licencias Creative Commons. • Procesador de textos. • Hojas de cálculo. • Tablas de datos. • Gráficas de datos." 	1. Plantear, elegir y seleccionar un tema de interés.	1.1. Plantea temas sobre los que investigar. 1.2. Elige un tema que desea investigar basado en un criterio personal.
	2. Tratar información adecuadamente para elaborar informes, trabajos e investigaciones relativas a tareas o proyectos.	2.1. Maneja información diversa relativa al proyecto o tarea objeto de estudio.
	3. Seleccionar y contrastar diferentes fuentes de información.	3.1. Selecciona la información buscada. 3.2. Contrasta la información seleccionada. 3.3. Usa fuentes de información bibliográficas y buscadores genéricos para la obtención de información relativa a la tarea o proyecto seleccionado. 3.4. Realiza registro de fuentes de información. 3.5. Conoce cómo citar fuentes bibliográficas.



		3.6. Conoce la existencia de derechos de autor y licencias.
	4. Usar las tecnologías de la información y comunicación para el tratamiento y elaboración de síntesis de la información.	4.1. Usa los medios tecnológicos como el procesador de textos y hojas de cálculo para el manejo, recogida y tratamiento de la información. 4.2. Realiza encuestas.
	5. Realizar tratamiento matemático de información mediante uso de diferentes herramientas tecnológicas.	5.1. Organiza, tabula y representa la información recogida para obtener resultados objetivos.
	6. Participar activamente en la recogida y tratamiento de la información, aceptando el rol asignado dentro del equipo y respetando los diferentes puntos de vista.	6.1. Presenta predisposición para trabajar en equipo el tratamiento de la información. 6.2. Acepta información diferente a la suya y respeta libertad de expresión.

BLOQUE 3: DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
<ul style="list-style-type: none"> • Estructura y contenidos de las memorias realizadas. Aspectos fundamentales de cada apartado. • Elaboración de esquemas para la exposición oral. • Análisis de los resultados y elaboración de conclusiones. • Realización de debates y reflexiones sobre el proceso y los objetos de investigación. • Realización de debates sobre temas de interés. • Aplicación de diferentes estrategias de difusión del portafolio: exposiciones orales, informes, presentaciones dinámicas, etc. • Manejo de las tecnologías de la información y comunicación como herramientas de difusión." 	1. Elaborar y evaluar las memorias de los trabajos realizados durante el curso, respetando una estructura en la que se desarrollen los apartados fundamentales de forma equilibrada y eficaz, aplicando propuestas creativas y originales.	1.1. Utiliza una estructura adecuada en la elaboración de las memorias realizadas.
		1.2. Formula con claridad los objetivos del trabajo.
		1.3. Elabora conclusiones fundamentadas a partir de los datos obtenidos.
		1.4. Aplica propuestas creativas e innovadoras en la elaboración de las memorias.
		1.5. Participa en la evaluación de sus logros, valorando los indicadores más relevantes con objetividad.
	2. Presentar y defender individualmente o en grupo las memorias elaboradas, utilizando la expresión escrita u oral con rigor y claridad, aceptando las críticas constructivas y argumentando sus opiniones.	2.1. Utiliza la expresión oral o escrita con claridad y fluidez en la exposición de las memorias elaboradas.
		2.2. Sigue un esquema para organizar su exposición y se ajusta a un tiempo establecido.
		2.3. Adopta una actitud positiva hacia las críticas constructivas.
		2.4. Participa en los debates respetando las intervenciones de los demás.
	3. Utilizar eficazmente las tecnologías de la información en el proceso de elaboración y presentación de las memorias realizadas, desarrollando propuestas innovadoras y creativas.	3.1. Utiliza eficazmente las tecnologías de la información para la elaboración de documentos que ilustren las memorias desarrolladas.
		3.2. Realiza presentaciones dinámicas para exponer el resultado de sus investigaciones.
		3.3. Aplica las herramientas de presentación utilizadas de forma correcta y creativa.



SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL CURRÍCULO.

La secuenciación y temporalización será la siguiente:

	1ª EVALUACIÓN	Nº DE SESIONES
BLOQUE 1	CIENCIA. TIPOS DE CIENCIA	8
	MÉTODO CIENTÍFICO	6
	REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	10
	ANÁLISIS DE DATOS	4
	ELABORACIÓN DE CONCLUSIONES	4
	EVALUACIÓN, COEVALUACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN	4
		36
	2ª EVALUACIÓN	Nº DE SESIONES
BLOQUE 2	SELECCIÓN DE TEMAS DE INVESTIGACIÓN	4
	ETAPAS DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN	8
	RECOGIDA DE INFORMACIÓN	8
	ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	6
	UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS COLABORATIVAS	3
	EVALUACIÓN, COEVALUACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN	4
		33
	3ª EVALUACIÓN	Nº DE SESIONES
BLOQUE 3	ELABORAR MEMORIAS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DURANTE EL CURSO	8
	PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LAS MEMORIAS REALIZADAS	8
	UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA SU DIFUSIÓN	10
	EVALUACIÓN, COEVALUACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN	4
		30



INSTRUMENTOS PARA EVALUAR LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE. PERFIL COMPETENCIAL.

La Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, en su artículo 5 establece que todas las áreas o materias del currículo deben participar, desde su ámbito correspondiente, en el desarrollo de las distintas competencias del alumnado y que el conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes áreas o materias que se relacionan con una misma competencia da lugar al **perfil de esa competencia**.

Igualmente establece que los criterios de evaluación, desglosados en estándares de aprendizaje evaluables, deben servir de referencia para valorar lo que el alumnado sabe y sabe hacer en cada área o materia. Para valorar el desarrollo competencial del alumnado, serán los estándares de aprendizaje, como elementos de mayor concreción, los que, al ponerse en relación con las competencias clave, permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas.

El Decreto nº 220/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su artículo 34.7 establece que, sin perjuicio de que la evaluación deba contemplar la totalidad de los estándares de aprendizaje de cada materia, el equipo docente tendrá en especial consideración aquellos estándares que se estimen **básicos o esenciales** en cada curso.

En las siguientes tablas quedan reflejados los instrumentos de evaluación que pueden utilizarse para medir y evaluar los estándares de aprendizaje, la ponderación de los mismos y la relación de los estándares con las competencias clave:

BLOQUE 1: FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	VALOR	COMPET.			INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
1.1. Muestra iniciativa para emprender tareas de investigación.	0,15		CMCT	SIEE	AA	Elaboración de proyectos
1.2. Conoce los fundamentos y procedimientos del método científico.	0,3		CMCT		AA	Elaboración de proyectos
1.3. Justifica el planteamiento del problema.	0,15		CMCT		AA	Elaboración de proyectos
2.1. Participa con rigor en las pautas y reglas que organizan la tarea investigadora.	0,3		CMCT	SIEE		Elaboración de proyectos
2.2. Especifica y planifica las tareas a conseguir	0,3		CMCT		AA	Elaboración de proyectos
3.1. Participa de forma activa en trabajos en grupo.	0,3			CSC	AA	Elaboración de proyectos
3.2. Colabora con responsabilidad para lograr un objetivo común.	0,3			CSC		Elaboración de proyectos
4.1. Aplica correctamente el método utilizado.	0,3		CMCT		AA	Elaboración de proyectos
4.2. Domina el proceso y análisis de datos.	0,3		CMCT		AA	Elaboración de proyectos
4.3. Utiliza las herramientas de búsqueda de la biblioteca.	0,3		CMCT	CDIG		Elaboración de proyectos
4.4. Selecciona adecuadamente la información de acuerdo con el diseño planteado.	0,3	CL	CMCT		AA	Elaboración de proyectos



BLOQUE 2: TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	VALOR	COMPET.				INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
1.1. Plantea temas sobre los que investigar.	0,15		CMCT	SIEE		Elaboración de proyectos
1.2. Elige un tema que desea investigar basado en un criterio personal.	0,15			SIEE		Elaboración de proyectos
2.1. Maneja información diversa relativa al proyecto o tarea objeto de estudio.	0,3	CL	CMCT			Elaboración de proyectos
3.1. Selecciona la información buscada.	0,3	CL	CMCT		AA	Elaboración de proyectos
3.2. Contrasta la información seleccionada.	0,15	CL	CMCT		AA	Elaboración de proyectos
3.3. Usa fuentes de información bibliográficas y buscadores genéricos para la obtención de información relativa a la tarea o proyecto seleccionado.	0,3		CMCT	CDIG	AA	Elaboración de proyectos
3.4. Realiza registro de fuentes de información.	0,15	CL		CDIG		Elaboración de proyectos
3.5. Conoce cómo citar fuentes bibliográficas.	0,15	CL	CMCT			Elaboración de proyectos
3.6. Conoce la existencia de derechos de autor y licencias.	0,15		CMCT	CDIG CSC		Elaboración de proyectos
4.1. Usa los medios tecnológicos como el procesador de textos y hojas de cálculo para el manejo, recogida y tratamiento de la información.	0,3			CDIG	AA	Elaboración de proyectos
4.2. Realiza encuestas.	0,15	CL	CMCT	SIEE		Elaboración de proyectos
5.1. Organiza, tabula y representa la información recogida para obtener resultados objetivos.	0,15	CL		CDIG		Elaboración de proyectos
6.1. Presenta predisposición para trabajar en equipo el tratamiento de la información.	0,3		CMCT	SIEE CSC		Elaboración de proyectos
6.2. Acepta información diferente a la suya y respeta libertad de expresión.	0,3			SIEE CSC		Elaboración de proyectos

BLOQUE 3: DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	VALOR	COMPET.				INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
1.1. Utiliza una estructura adecuada en la elaboración de las memorias realizadas.	0,3	CL	CMCT	CD	AA	Exposición de proyectos, blog
1.2. Formula con claridad los objetivos del trabajo.	0,3	CL	CMCT		AA	Elaboración de proyectos
1.3. Elabora conclusiones fundamentadas a partir de los datos obtenidos.	0,3	CL	CMCT		AA	Elaboración de proyectos
1.4. Aplica propuestas creativas e innovadoras en la elaboración de las memorias.	0,6		CMCT	SIEE		Elaboración de un blog
1.5. Participa en la evaluación de sus logros, valorando los indicadores más relevantes con objetividad.	0,3			CSC		Autoevaluación
2.1. Utiliza la expresión oral o escrita con claridad y fluidez en la exposición de las memorias elaboradas.	0,3	CL				Exposiciones proyectos
2.2. Sigue un esquema para organizar su exposición y se ajusta a un tiempo establecido.	0,3		CMCT		AA	Exposiciones de proyectos
2.3. Adopta una actitud positiva hacia las críticas constructivas.	0,3			CSC		Evaluación de proyectos
2.4. Participa en los debates respetando las intervenciones de los demás.	0,3	CL		CSC		Exposición proyectos
3.1. Utiliza eficazmente las tecnologías de la información para la elaboración de documentos que ilustren las memorias desarrolladas.	0,3			CDIG		Realización de proyectos
3.2. Realiza presentaciones dinámicas para exponer el resultado de sus investigaciones.	0,3	CL	CMCT	CDIG		Exposición de proyectos
3.3. Aplica las herramientas de presentación utilizadas de forma correcta y creativa.	0,4			CDIG	AA	Exposición de proyectos



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Tal como queda recogido en el **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, referenciado en el **Decreto nº 220/2015, de 2 de septiembre de 2015**, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y regulado en la **Orden de 5 de mayo de 2016**, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se regulan los procesos de evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la evaluación del aprendizaje del alumno será **continua y formativa** y los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa serán los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables mencionados en el punto cuarto de esta programación didáctica.

En el Artículo 3 de la citada **Orden de 5 de mayo de 2016**, se establece que las programaciones recogerán además los criterios de calificación y los procedimientos previstos para la **recuperación** de las materias, sin perjuicio de que puedan incluir otros elementos necesarios para el proceso de evaluación y formación del alumnado. Igualmente establece que los estándares de aprendizaje **podrán agruparse a efectos de evaluación**.

Los **instrumentos** para evaluar los estándares de aprendizaje figuran en el apartado anterior de esta programación. Los **criterios de calificación y recuperación** atenderán a los siguientes aspectos:

- a) La asignatura está dividida en tres bloques de contenidos y a cada uno de estos bloques le corresponde un valor porcentual sobre la nota final en función del valor de los estándares que agrupan:

BLOQUES DE CONTENIDOS	VALOR
Bloque 1: FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN	30%
Bloque 2: TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	30%
Bloque 3: DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	40%
NOTA FINAL	100%

Los tres bloques se evaluarán en las tres evaluaciones.

Se realizarán **tres evaluaciones** ordinarias por curso. La **nota de cada evaluación**, por tanto, medirá el grado de adquisición de los conocimientos que hayan podido impartirse en esa evaluación y que, valorados a través de los criterios de evaluación y sus estándares correspondientes, suponen un **porcentaje** concreto del valor total de la asignatura.

- b) Cada estándar o grupo de estándares será evaluado con uno o varios **instrumentos de evaluación**, según consideración del profesor y atendiendo a las características de cada grupo y a la evolución del curso.
- c) Cuando el alumno no alcance la calificación mínima de 5 en alguna evaluación, podrá realizar alguna prueba de recuperación, según las directrices que le marque el profesor, a principios de la siguiente evaluación o, en su caso, en junio.
- d) Siguiendo las directrices de la Orden de 5 de mayo de 2016, en su artículo 11, la **evaluación extraordinaria** consistirá en la realización de algunos proyectos que deberán presentar en dicha convocatoria. Los



trabajos que deberán realizar serán propuestos y consensuados por todos los profesores del departamento que impartan el mismo nivel y se valorará atendiendo a los criterios de evaluación y sus estándares correspondientes. Se considerará que el alumno ha alcanzado los objetivos previstos cuando en la calificación de estos trabajos obtenga una puntuación igual o superior a cinco sobre diez.

- e) Igualmente atendiendo a lo establecido en el artículo 47 de dicha Orden, el alumno que incurra en una conducta absentista y tenga faltas de asistencia, justificadas o injustificadas, en número igual o superior al 30% del total de clases lectivas de la materia, perderá el derecho a la evaluación continua y deberá presentar los proyectos propuestos y consensuados por todos los profesores del departamento que impartan el mismo nivel, a principios de junio, dichos trabajos se valorarán atendiendo a los criterios de evaluación y sus estándares correspondientes. Se considerará que el alumno ha alcanzado los objetivos previstos cuando en esta prueba extraordinaria obtenga una puntuación igual o superior a cinco sobre diez.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

La **Orden de 5 de mayo de 2016**, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se regulan los procesos de evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su artículo 15, establece que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35.4 del Decreto 220/2015, de 2 de septiembre, los departamentos de coordinación didáctica realizarán un plan de refuerzo y recuperación para aquellos alumnos que promocionen con materias pendientes de algún curso anterior. Este plan recogerá aquellas medidas educativas dirigidas a la recuperación de la materia no superada y al progreso en el aprendizaje del alumno.

Siguiendo estas directrices, el plan de refuerzo y recuperación para aquellos alumnos que tengan pendiente la asignatura de Iniciación a la Investigación de **1º de ESO**, consistirá en un seguimiento por parte de la Jefa de departamento que les propondrá la realización de **una serie de trabajos para la recuperación de la asignatura**, que se valorará según los criterios establecidos y sus correspondientes estándares y que deberán entregar en dos plazos a lo largo del curso. Los alumnos que no hubiesen superado alcanzado un 5 sobre 10 en la evaluación de dichos trabajos, o que no hubiesen presentado los mismos, podrán realizar la entrega de la totalidad de los trabajos en última instancia a final del mes de mayo. Se considerará que el alumno ha alcanzado los objetivos previstos cuando en estas pruebas obtenga una puntuación igual o superior a cinco sobre diez.



ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, en su Artículo 9, establece que deberá ser atendido adecuadamente el alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, para que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

Los mecanismos ordinarios o vías del tratamiento a la diversidad son varias y no excluyentes, entre los que destacamos:

1. Asumir las **diferencias** en el interior del grupo, así como la realización de una **evaluación inicial** (test inicial, puesta en común, ...) para iniciar el aprendizaje a partir de los conocimientos previos, es decir, lo que los alumnos y alumnas ya conocen sobre la materia.
2. Utilizar metodologías diversas.
3. Por medio de la constante atención individual por parte del profesor a los alumnos que lo requieran y adaptando la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades del alumno facilitando **recursos y estrategias** variadas que permitan dar respuesta a las diversas motivaciones, intereses y capacidades que presenten los alumnos.
4. Aumentando o disminuyendo el **ritmo** de introducción de nuevos contenidos y adaptándolos a las necesidades del grupo-clase.
5. A través de propuestas de **actividades diferenciadas** (refuerzo / ampliación). Programar actividades variadas de refuerzo, consolidación y ampliación, según se trate de:
 - a. Los alumnos y alumnas que no consiguen los objetivos propuestos.
 - b. Los alumnos y alumnas que los logran en grado elemental en el tiempo ordinario.
 - c. Los que superan aquellos en un breve tiempo.
6. Utilizando **materiales didácticos** no homogéneos.
7. Agrupamientos **flexibles** y **ritmos distintos**. Realizar trabajos de modo cooperativo y grupal. Este planteamiento se logra a través de grupos flexibles y permite un reparto de roles en los que las diferentes capacidades de los alumnos y alumnas, juntamente con sus intereses, encontrarán un acomodo perfecto. La tarea realizada en el equipo por cada individuo no se diluye en el anonimato, sino que queda valorada y resaltada por todos los demás compañeros y compañeras.

Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Tal como queda reflejado en el **Artículo 20 del Real Decreto nº 220 / 2015, de 2 de septiembre**, los alumnos que presenten necesidades específicas de apoyo educativo contarán con un **plan de trabajo individualizado** (PTI) que recogerá las adaptaciones de acceso al currículo, así como las adaptaciones que presenten estos alumnos para la evaluación.

En la **Resolución de 15 de junio de 2015**, de la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad, se establece el alumnado destinatario de los **planes de trabajo individualizados** y las orientaciones para su elaboración.

En la **Resolución de 25 de noviembre de 2015**, de la Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se aprueban las instrucciones para los procesos de evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante el curso 2015/2016, queda recogido que, a pesar de que los referentes de evaluación son los estándares de aprendizaje



evaluables propios del curso en que el alumno esté matriculado, se realizarán las adaptaciones oportunas en los **instrumentos** y, en su caso, en los **tiempos y apoyos** para garantizar la adecuada evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Las **adaptaciones curriculares de acceso** al currículo son simples modificaciones del espacio, materiales o de la comunicación para atender a problemas concretos como:

- dificultades de visión, situándolos cerca de la pizarra, mediante el uso de medios informáticos (zoomIt, braille speak...). Si es invidente la organización ONCE se encarga de suministrarle los libros de texto en el sistema Braille, el uso de la máquina Perkins, que permite escribir mediante el sistema Braille o los sintetizadores de voz.
- casos de hipoacusia, los alumnos se colocarán en forma de U para que pueda ver la cara a todos sus compañeros y al profesor y pueda leer los labios, o suministrarle las explicaciones por escrito. Programa ABC para alumnado usuario de lenguaje de signos en el caso de discapacidad auditiva alta.
- si es un discapacitado motórico, el centro debe facilitar su movilidad, es decir se refieren a la eliminación de las barreras arquitectónicas, ubicación del alumno en su aula, en el laboratorio etc.

Las **adaptaciones curriculares significativas** para el alumnado con **necesidades educativas especiales**, tal como recoge el Decreto nº 120/2015, de 2 de septiembre, en su artículo 21, perseguirán el máximo desarrollo posible de las competencias del currículo a pesar de apartarse significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del mismo. La evaluación continua y la promoción en esta etapa tomarán como referente los elementos fijados en dichas adaptaciones.

A los **alumnos con dificultades específicas de aprendizaje** (dislexia, TDAH, etc.), tal como recoge el Decreto nº 120/2015, de 2 de septiembre, en su artículo 23, se les facilitará el acceso al currículo adaptando, cuando sea necesario, los instrumentos de evaluación.

Alumnado con altas capacidades intelectuales

En el **Artículo 22 del Real Decreto nº 220 / 2015, de 2 de septiembre**, queda reflejado que la atención al alumnado con altas capacidades intelectuales se ajustará a las necesidades educativas e intereses de estos alumnos. El **plan de trabajo individualizado** (PTI) se basará en el enriquecimiento de contenidos y la realización de tareas que supongan desafíos y retos intelectuales.

Para atender a las necesidades educativas específicas asociadas a la alta capacidad se desarrollarán una serie de respuestas educativas reflejadas en las siguientes medidas:

- Gradación de actividades según nivel de complejidad.
- Propuestas de trabajos interdisciplinares.
- Introducción de actividades de carácter opcional.
- Profundización en contenidos procedimentales.
- Planteamiento de proyectos de trabajo.
- Planificación de actividades que fomenten la creatividad.
- Introducción de técnicas de búsqueda y tratamiento de la información.
- Lecturas específicas y elaboración de fichas bibliográficas.
- Exposición de temas

Alumnado que se integra tardíamente en el Sistema Educativo

La escolarización del alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo, al que se refiere el **artículo 78 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, se realizará atendiendo a la fecha de incorporación, dependiendo de sus conocimientos y nivel de aprendizaje de modo que, una vez incorporado al curso más adecuado a sus características



y conocimientos previos, se le apliquen los apoyos ordinarios oportunos, y de esta forma pueda continuar con aprovechamiento su educación.

Actuaciones con el alumnado que repite curso

Para finalizar, se establecerá **un plan específico de recuperación para los alumnos repetidores de curso**. Se trata de dar una atención lo más individualizada posible a dichos alumnos, mediante actuaciones tales como:

- Seguimiento pormenorizado de su actitud e interés.
- Comprobación de sus materiales escolares.
- Realización de exámenes similares a los de sus compañeros no repetidores.
- Revisión de su libreta de trabajo y comprobación personalizada de sus progresos.
- Preguntas en clase para motivar su interés.
- Entrevistas con los padres.
- Cooperación con el Departamento de Orientación.
- Coordinación con el resto de profesores.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

No hay libro de texto para esta asignatura.

Los materiales y recursos didácticos a utilizar son:

1. Material impreso: Libros de texto de otras editoriales, cuaderno de clase, noticias de prensa.
2. Textos científicos breves sobre cuestiones o temas relacionados con la asignatura.
3. Prensa y revistas científicas: lectura y análisis de artículos.
4. Consulta de webquests, webs, enciclopedias virtuales.
5. Pizarra y la pizarra digital.
6. Material de aula: láminas, gráficos, murales...
7. Material de laboratorio: mapas, rocas, minerales...
8. Material audiovisual: vídeos, diapositivas, presentaciones PowerPoint, juegos interactivos, ...
9. Materiales caseros con los que puedan hacer comprobaciones y experiencias domésticas sencillas.
10. Aula virtual.

APLICACIÓN DE LAS T.I.C. AL TRABAJO EN EL AULA



Tal como queda recogido en el apartado de metodología de esta programación y en aras de favorecer la adquisición por parte del alumnado de la competencia digital, se prestará especial atención a los contenidos virtuales que nos ofrece **Internet** y las **TIC**, se utilizará la plataforma del Centro como medio de comunicación con el alumnado y se potenciará el uso de las TIC para la realización de investigaciones, exposiciones, etc.

1. Visualización de documentales o cualquier otra producción audiovisual
2. Búsqueda y obtención de información relacionada con nuestra materia.
3. Intercambio de información mediante correo electrónico con otras instituciones.
4. Acceso a Portales y páginas Web de entidades oficiales, colegios profesionales, Universidades, etc., para la obtención de datos de interés docente.
5. Visitas virtuales a Museos de la Ciencia, Parques Temáticos, etc...
6. Uso de Programas, Enciclopedias, Atlas electrónicos, etc. relacionados con nuestra materia.
7. Acceso a la prensa electrónica de interés científico.
8. Utilización de fotografías, mapas, esquemas, etc. de la Web por profesores y alumnos.
9. Establecimiento en la Web específica del Centro de un buzón de sugerencias, encuestas sobre cualquier asunto relativo a esta área.
10. Publicación en la Web específica del Centro de cualquier tipo de información de interés relacionada con la asignatura.
11. Acceso, por parte del alumnado, a actividades de refuerzo y ampliación.
12. Utilización de la red local para la realización de trabajos en común con otros departamentos, comunicación interna, etc.
13. Utilización de las pizarras digitales para la exposición en el aula de los contenidos de la materia y para la exposición de trabajos elaborados por los alumnos.

MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA Y LA CAPACIDAD PARA EXPRESARSE CORRECTAMENTE

Las actividades para el **fomento de la lectura** permiten que el alumno/a tome contacto directo con un texto, favoreciendo su capacidad de **comprensión**, ampliando su **vocabulario**, evitando o corrigiendo posibles faltas de **ortografía y léxico** y fortaleciendo su **expresión oral y escrita** (competencia en comunicación lingüística). Todo esto se potenciará a través de:

- Lectura de los contenidos del libro de texto.
- Lectura de textos científicos en cada unidad didáctica y realización de actividades relacionadas.
- Búsqueda de noticias de prensa (escrita o digital) que deberán ser analizadas y expuestas en clase.
- Realización de debates sobre cuestiones de interés relacionadas con la materia.
- Se propondrá la lectura de algún libro.
- Realización de trabajos específicos. Se vigilará especialmente la expresión tanto en los trabajos realizados como en los exámenes y pruebas diversas.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS



- Se proponen aquellas actividades que, de forma puntual, puedan surgir a lo largo del curso y cuya realización pueda ser interesante o aquellas organizadas por la Consejería de Educación (prácticas de laboratorio, conferencias...) que nos puedan conceder.

NOTA: Las actividades programadas podrán ser suspendidas para aquellos grupos de alumnos cuyo comportamiento no sea el adecuado. En el caso de que la actividad se realizase, quedarán excluidos de la misma aquellos alumnos que manifiesten un mal comportamiento a lo largo del curso de forma reiterada.

EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Tal como queda establecido en la **Orden de 5 de mayo de 2016**, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se regulan los procesos de evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su artículo 22, la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente se ajustará lo establecido en el artículo 41 del **Decreto 220/2015, de 2 de septiembre**, quedando establecido que los departamentos de coordinación didáctica y los equipos docentes evaluarán el proceso de enseñanza y la práctica docente en cada evaluación, teniendo en cuenta, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Los **acuerdos pedagógicos** adoptados en las reuniones de coordinación docente.
- b) El **ajuste de la programación docente** y, en su caso, las **causas de las diferencias producidas en los diferentes grupos del mismo curso** de la etapa.

De acuerdo con el concepto de que evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje es muy aconsejable y necesario para mejorar la calidad del proceso, podrán incluirse referencias a aspectos tales como:

- ❖ Adecuación de los objetivos didácticos y de los contenidos seleccionados.
- ❖ Adecuación de la secuencia y temporalización de las actividades al ritmo de aprendizaje del grupo.
- ❖ Adecuación de los materiales a los objetivos marcados.
- ❖ Adecuación de los instrumentos de evaluación utilizados.
- ❖ La organización del aula.
- ❖ El aprovechamiento de los recursos del centro.
- ❖ La relación entre profesor y alumnos.
- ❖ La convivencia entre alumnos y el ambiente de trabajo en clase.

Para la mejora del proceso de enseñanza–aprendizaje es necesario que el alumno participe en todo este proceso a través de la **autoevaluación y coevaluación**. Para ello ofreceremos a los alumnos cuestionarios que recojan sus opiniones sobre diversos aspectos (objetivos y actividades planteados, recursos utilizados, intervención del profesor, cooperación y coordinación entre el grupo, utilización adecuada de los recursos por el grupo, entre otros) tomando el profesor, en su caso, las medidas oportunas.

La evaluación del proceso de enseñanza es conveniente realizarla de forma continua, mediante el seguimiento de la programación en las reuniones de departamento, pero además se hará la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente desde los diversos estamentos educativos. Para ello se utilizarán los modelos que figuran en el **anexo I** de la **Resolución de 25 de noviembre de 2015** en la que se aprueban las instrucciones para los procesos de evaluación.